



Donostia · Bilbao · Madrid · Pamplona · Almendralejo · Sevilla · Querétaro



TMVI003PO - ADR TRANSPORTE MATERIAS PELIGROSAS EN CISTERNAS, CONTENEDORES CISTERNA O VEHÍCULOS BATERÍA

DURACIÓN: 12 horas

MODALIDAD: Presencial

OBJETIVOS:

Adquirir las competencias específicas para ampliar la autorización para conducir vehículos que transporten materias peligrosas en cisternas, contenedores cisterna o vehículos batería.

PARTICIPANTES:

Prioritariamente PERSONAS OCUPADAS en el sector transportes de mercancías por carretera. Personas trabajadoras DESEMPLEADAS inscritas en los servicios públicos de empleo*.

(*) Consultar programa de becas y ayudas.

REQUISITOS DE ACCESO:

Requisito legal para el ejercicio de la profesión; Autorización especial que habilita para conducir vehículos que transporten mercancías peligrosas expedida por la Jefatura Provincial de Tráfico y con vigencia de 5 años que podrá ser prorrogada por nuevos períodos de cinco años conforme dispone el art. 36 del Reglamento General de Conductores, aprobado por RD 772/1997, de 30 de mayo.

Además se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

Habilidades básicas de comunicación lingüístico que le permitan el aprendizaje y seguimiento de la formación y contar con competencias básicas en el manejo de ordenadores y conocimientos de navegación en Internet.

CONTENIDOS:

1. CISTERNAS Y CONTENEDORES-CISTERNA

2. COMPORTAMIENTO EN MARCHA DE LOS VEHÍCULOS CISTERNA Y CONTENEDORES-CISTERNA

3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS CISTERNA Y CONTENEDORES-CISTERNA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

4. OTRAS DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS CISTERNA Y CONTENEDORES-CISTERNA:

FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS CISTERNAS, CONTENEDORES CISTERNA Y VEHÍCULOS BATERÍA



CONTENIDOS AMPLIADOS:

1. CISTERNAS Y CONTENEDORES-CISTERNA:

- 1.1. Descripción, características y tipos.
- 1.2. Válvulas de seguridad y otros dispositivos de seguridad y control.
- 1.3. Protección trasera y lateral.

2. COMPORTAMIENTO EN MARCHA DE LOS VEHÍCULOS CISTERNA Y CONTENEDORES-CISTERNA:

- 2.1. Influencia de la carga y los movimientos de la misma en la conducción y circulación, especialmente en curvas y pendientes.
- 2.2. Utilización de los distintos sistemas de frenado, de modo especial en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.

3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS CISTERNA Y CONTENEDORES-CISTERNA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS:

- 3.1. Certificado de aprobación, marcas de autorización, servicios.

4. OTRAS DISPOSICIONES ESPECIALES RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN DE LOS VEHÍCULOS CISTERNA Y CONTENEDORES-CISTERNA:

- 4.1. Señalización y etiquetado.
- 4.2. Estacionamiento: En general, por necesidades del servicio, nocturno o por mala visibilidad y por emergencia.
- 4.3. Vigilancia de los vehículos.

FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS CISTERNAS, CONTENEDORES CISTERNA Y VEHÍCULOS BATERÍA

1. Operaciones de carga y descarga de vehículos cisterna, contenedores cisterna y vehículos batería.
2. Soluciones de emergencia en ruta frente a averías que produzcan escapes, derrames u otras emergencias.